

REUNIÓN CON LA PATRONAL DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL (FEAPS)

A la reunión celebrada el día 27 de febrero de 2009 entre la patronal de FEAPS han asistido la FERE y los sindicatos UGT, CC.OO., FESIE y USO. Se intentaba llegar a un acuerdo sobre el punto 7 apartado 3 del acuerdo 9 de junio de 2008 referente a los centros de educación especial.

Punto 7, apartado 3

“Podrán incrementar la ratio profesor/unidad los centros de Educación Especial, con la finalidad de incluir en pago delegado al personal titulado de Psicólogo, Pedagogo y Psicopedagogo, Logopedas y Maestros de Audición y Lenguaje, siempre y cuando no exceda de un profesional y medio de entre las mencionadas especialidades por cada seis unidades de concierto. En la medida que el incremento de ratio profesor/unidad en estos centros, mediante los especialistas mencionados en este punto, libre créditos del módulo de otros gastos (concepto personal complementario) que eran destinados a abonar los salarios de este personal, éstos serán destinados únicamente a la mejora retributiva del resto del personal complementario.

Intervenciones

UGT y CCOO propusieron un complemento de mínimos, para el personal afectado, de 200€ para las categorías inferiores y 260€ para las superiores.

FEAPS planteó, en principio, entre 42,60€ y 75€ respectivamente, cantidades muy alejadas con respecto al montante económico que libera la Administración y a las propuestas por los sindicatos UGT y CCOO.

Después de diversos recesos, alternativas, FEAPS dejó definida su propuesta en las siguientes cantidades:

TGS..... 130€

TGM..... 120€

ATES (cuidadores)..... 80€

Dichas cantidades serán abonadas en 12 pagas

Estos importes no se congelarán, sino que irán aumentando, cada año, en función de los Presu-

puestos Generales del Estado.

El dinero restante se utilizará para convertir los contratos parciales a tiempo completo y aumento de las plantillas.

Estas cuantías serán efectivas, con carácter retroactivo, desde que se inició la inclusión en pago delegado del personal afectado por el acuerdo. (1.09.2008).

También se acordó actualizar los salarios de 2007 y 2008

La Federación de Enseñanza de CCOO considera que la Administración Educativa debe estar presente en dicha negociación y no inhibirse de este acuerdo.

Asimismo, desde esta Federación, exigiremos a la Consejería de Educación la constitución de una mesa de seguimiento sobre los fondos destinados a consolidar y crear empleo.

Desde la Federación creemos que estas cantidades no son plenamente satisfactorias, teniendo en cuenta las cantidades liberadas por la Administración, no obstante, son un logro sindical, y una brecha abierta para intentar, en posteriores acuerdos, el pago delegado de todo el personal.

Valoramos el aumento de las plantillas y la mejora de los contratos parciales.

TODO ESTO AÚN NO SE HA FIRMADO

Juan Ignacio Suárez

Secretaría Enseñanza Privada

Lunes, 2 de marzo de 2009